



Municipalidad Distrital de Ranrahirca

Yungay - Ancash

431



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 248- 2020-MDR/A

Ranrahirca, 30 de diciembre de 2020

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 63-2020-MDR de fecha 28 de diciembre del 2020, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca para el año fiscal 2021, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42 de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales.

Que, mediante ley N° 31084 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 63-2020-MDR se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre del año 2020;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la Ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2021;

De conformidad con lo prescrito en el Numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Distrital de Ranrahirca, de acuerdo a lo siguiente:



Municipalidad Distrital de Ranrahirca

Yungay - Ancash

430



Categoría de Gasto	En Soles
Gastos Corrientes	1,133,887.00
Gastos de Capital	486,437.00
TOTAL	1,620,324.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuente y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Ordinarios	48,805.00
Recursos Directamente Recaudados	38,000.00
Recursos Determinados	1,533,519.00
Total S/	1,620,324.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°. - Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Ranrahirca, correspondiente al Año Fiscal 2021, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°. - Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese

Municipalidad Distrital de Ranrahirca
ALCALDE
DNI: 31663952